

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

12720 REMACIN, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la sociedad REMACIN, S.A., en su reunión celebrada con carácter universal el 1 de diciembre de 2014 acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 120.071,48 euros con la finalidad de devolver aportaciones realizadas a todos sus accionistas, operación que se ha efectuado mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones.

La cantidad a entregar a los accionistas como consecuencia de la reducción aprobada es de 13,60121 euros por acción, que se corresponde asimismo con el importe de la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones, resultando un total a abonar a los accionistas de 120.071,48 euros. Tras la reducción de capital acordada el valor nominal de las acciones ha pasado a ser el de 46,50 euros por acción.

La reducción del capital acordada se ha efectuado y se entiende ejecutada en el mismo momento de su aprobación por parte de la Junta de accionistas, al estar presentes todos los accionistas y por haberse acordado que se realice con cargo a reservas libres, no existiendo por tanto derechos de oposición a favor de acreedores.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de cuatrocientos diez mil quinientos dos euros (410.502,00 €), representado por 8.828 acciones de cuarenta y seis euros con cincuenta céntimos (46,50 €) de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo número 5 de los Estatutos sociales.

Pinto (Madrid), 1 de diciembre de 2014.- El Administrador único.

ID: A140061565-1